



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

VI. ANEXO AL PCAP

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº EXPEDIENTE	2008/1010		
CENTRO DE GASTO	Vicerreitoría de Infraestructuras e Xestión Ambiental		
OBJETO DEL CONTRATO: Equipamiento para laboratorio de puertos y costas			
LOTE	OBJETO	Código Nomenclatura CPV	Código CPA-2002
1	Sistema de generación de oleaje operativo en el canal del laboratorio de puertos y costas	33212000-9	73.10.12
2	Sistema de medidas de parámetros oceanográficos y cámara	33212000-9	73.10.12
3	Sistema de vídeo submarino. ROV	33212000-9	73.10.12
NECESIDADES A SATISFACER		Equipamento para o CITEEC	
DESTINO/ LUGAR DE ENTREGA		CITEEC. Campus de Elviña. A Coruña	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		9810.422D.62500	
FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS		☐ Non ☒ Si Tipo de fondo: FEDER % de cofinanciación: 70%	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			
LOTE	Valor estimado (IVA excluido):	IVA	Presupuesto base de licitación
1	122.413,80	19.586,20	142.000,00
2	55.172,42	8.827,58	64.000,00
3	106.896,55	17.103,45	124.000,00
ANUALIDADES (IVA incluido)		Anualidad corriente: 330.000,00 € 1ª Anualidad: , € 2ª Anualidad: , € 3ª Anualidad: , € 4ª Anualidad: , €	
REVISIÓN DEL PRECIO		☒ No ☐ Si. Fórmula: ☐ Si	
GARANTÍA PROVISIONAL (3% del presupuesto del contrato)		☒ No se exige ☐ , €	
PLAZOS:		☐ de ejecución del contrato ☐ prórrogas ☒ de entrega 2 MESES ☐ parciales para sucesivas entregas	
ACCESO AL PERFIL DEL CONTRATANTE		www.udc.es/contratacionadministrativa	
ADMISIÓN DE VARIANTES		☒ No ☐ Si, se admitirá la presentación de hasta tres variantes	
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE		☐ Ordinaria ☒ Urgente	
OTROS MEDIOS DE JUSTIFICACIÓN DE SOLVENCIA		No se exigen	

SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA O COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA	Vicerrectorado de Investigación/Vicerrectorado de Ferrol y Relación Universidad-Empresa
OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS	Se aplicará el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre)
GARANTÍA DEFINITIVA	☒ 5% del importe de adjudicación (excluido IVA) ☐ No se exige. Justificación: ☐ Complementaria de: , € (máximo 5% importe adjudicación)
RESPONSABLE DEL CONTRATO	Juan R. Rabuñal. Tel. (+34) 981 167 000 (Ext.: 5186)
PENALIDADES POR CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO (Artículos 53.2 y 102.1 LCSP)	(Cuantía no superior al 10% del presupuesto del contrato)
ABONO DEL PRECIO	☒ Total ☐ Parciales
PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO	mínimo 1 año
SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS NO VINCULADOS AL CONTRATISTA	☒ No se exige ☐ Se exige la subcontratación de las prestaciones que se indican, con los siguientes terceros:
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	
1. Precio: Puntuación oferta = $(5 \times \text{oferta más económica}) / \text{Oferta que se valora}$	25
2. Plazo de entrega: 30 si es menos de 15 días 20 si es menos de 30 días 10 si es menos de 45 días 0 si es más de 60 días	30
3. Calidad técnica: Mejoras tanto cualitativas como cuantitativas en las características técnicas, en relación a los aspectos técnicos iniciales incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas	30
4. Plazo de garantía:	10
5. Asistencia técnica	5

A Coruña, 8 de agosto de 2008

EL RECTOR



Por delegación,
 O XERENTE
 Resolución Reitoral: 03 - 02 - 04

Asdo.: Manuel Galdo Pérez